



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2021

RES. H. Nº 1134/21
Expte Nº 4326/18

VISTO:

La Res. CS 363/06 y modificatoria por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la carrera prevé el cumplimiento de 160 horas de Tutorías e Investigación como parte de la estructura curricular de la Maestría en Derechos Humanos;

Que el Director de Tesis, Mgt. Rodrigo Solá informa que la alumna dio cumplimiento a las horas correspondientes a TUTORÍA E INVESTIGACIÓN;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación vía resolutive;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

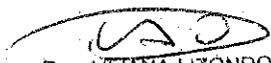
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

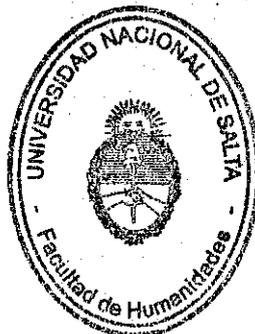
RESUELVE:

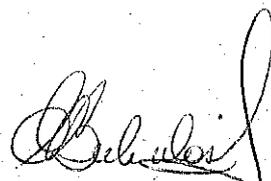
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a la TUTORÍA E INVESTIGACIÓN de la alumna Florencia Paola Todres, L.U. 791.871 en el marco de la carrera Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la fecha de la presente no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Mgt. Rodrigo Solá, Mgt. Florencia Todres, Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa